

Bucaramanga

CDMB_07580

14 JUN 24 AM 11:18

Señor
ANONIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta a la radicada entrada CDMB No. 179 de 2024.

Cordial saludo.

En atención al radicado del asunto, por medio del cual informan *“tala de árboles en un nacimiento de agua causando daños al ecosistema finca vecina la finca el charquito vereda la aguada”*, nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA de la CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 4 de marzo de 2024, al sitio georreferenciado con coordenadas N: 7°10'42.43", E: -73°10'3.68" del predio conocido Yaruro ubicado en la vereda Las Abejas del corregimiento de Turbay en el Municipio de Suratá, en donde se evidencio lo siguiente:

- ✓ Espejo de agua donde se observó que no hay salida de flujo de agua, por la adecuación realizada artesanalmente, el mismo a su alrededor presenta protección de poli sombra negra.
- ✓ A lo observado alrededor del espejo de agua existe cobertura vegetal superficial de helecho y pasto y algunos árboles aislados de Urumo y Aro.
- ✓ Se visualizó motobomba conectada a manguera de 3 /4 “al parecer como mecanismo de bombeo de agua.
- ✓ No se observó vestigios de tocones como producto de actividad de tala de árboles
- ✓ En general se observó que la cobertura vegetal del predio es de gramínea y establecimiento de caco, asociado a arboles aislados (Urumo, Cedrillo) como sistema agroforestal.

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



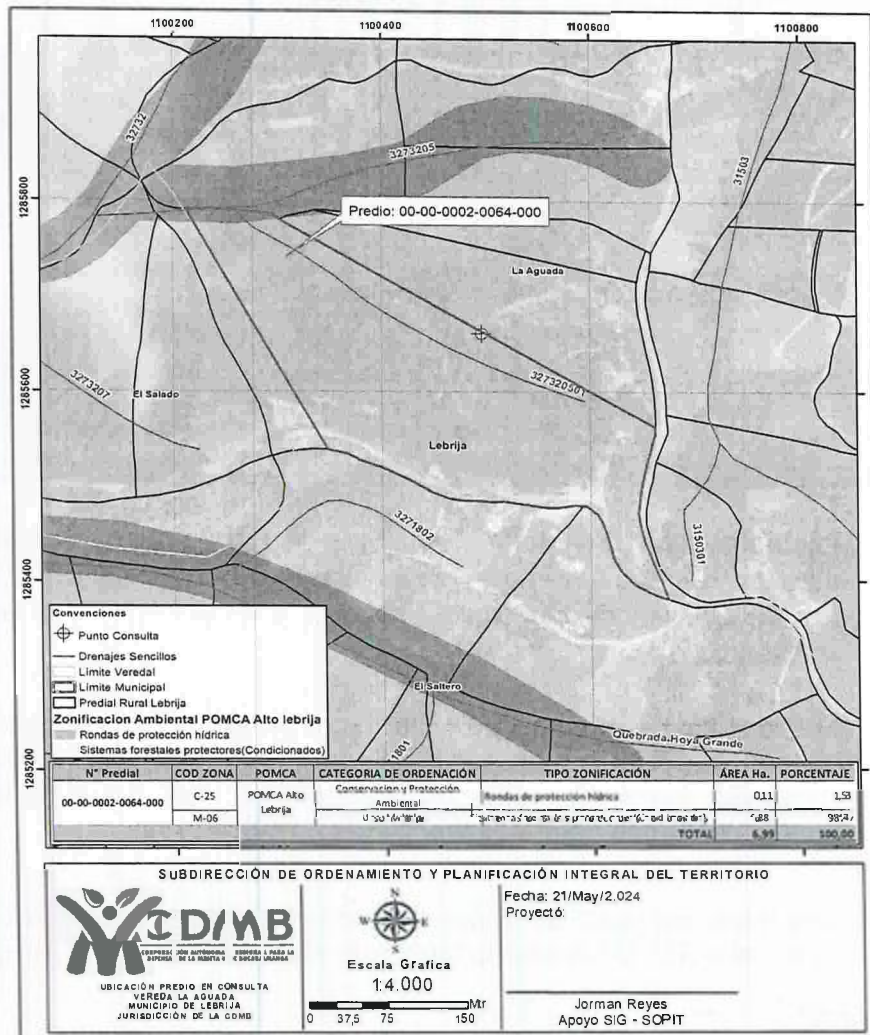
Quién atendió la visita manifestó que el señor Gustavo Cadena presuntamente es quién ha realizado afectación al nacimiento. De agua.; posteriormente se ubica en el sector la residencia del señor Gustavo Cadena a fin indagar sobre la situación en referencia con el pozo de agua, en donde manifestó que aproximadamente hace 2 meses en el punto georreferenciado encontraron un afloramiento de agua subterránea y por razones que la vivienda carece de servicio de agua para consumo para las necesidades domésticas se procedió a realizar adecuación de un pozo para la recepción del agua para posteriormente realizar el bombeo hacia la casa y hacer su respectivo uso y aprovechamiento.

A continuación se presenta registro fotográfico:

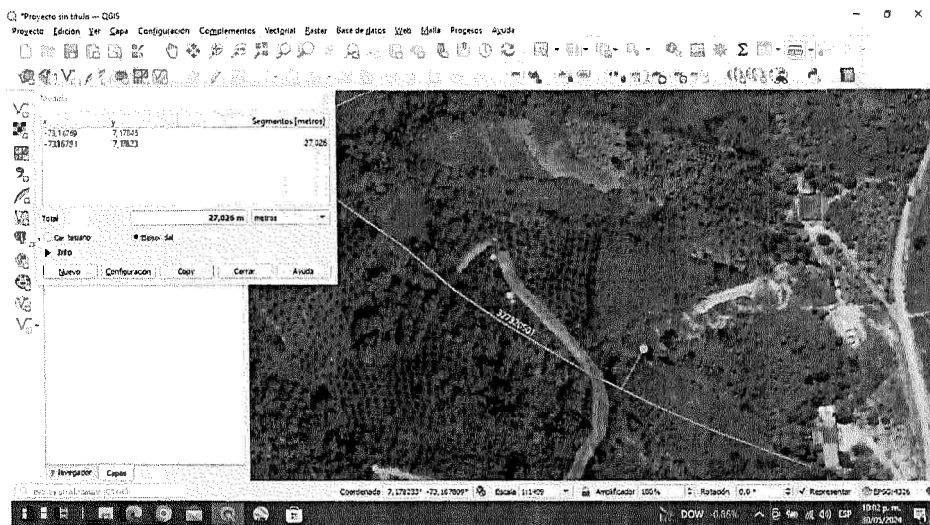


Ahora bien, se realizó consulta con la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio – SOPIT de la CDMB, donde se revisó la cartografía de la Entidad y se determinó que el punto georreferenciado, en donde se encuentra el pozo de agua, se encuentra localizado dentro del Plan de Ordenación y Manejo Cuencas Hidrográficas (POMCA) Alto Lebrija, con categoría de uso como sistemas forestales protectores (condicionados), donde existe un drenaje hídrico sencillo con código 3271802 innominado.

ⓧ



No obstante, una vez identificado el punto tomado en campo se puede determinar que tiene una distancia aproximada de 27.06 metros lineales desde la coordenada en consulta (N: 7°10'42.43", E: -73°10'3.68") hasta el eje central del parte de aguas, esta distancia es tomada con una imagen satelital desde la cartografía de la Entidad, donde se puede interpretar tanto el punto como el cruce o el paso del drenaje innominado en consulta; por lo tanto el agua que emerge en el pozo artesanal obedece a un nuevo afloramiento que yace de agua subterránea hacia el exterior por lo tanto se le está recomendando al señor Gustavo Cadena a realizar la protección mediante repoblamiento con cobertura vegetal propia a la conservación de agua a fin de mantener el flujo de agua que esta lentamente fluyendo hacia el exterior como agua superficial.

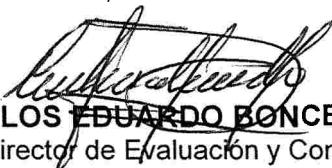


Consecuentemente con lo anterior La CDMB como Auoridad Ambiental le brindara al señor Gustavo Cadena la respectiva asesoría técnica a través de la Subdirección de Gestión de la Oferta Ambiental a fin de que se proteja este nuevo afloramiento de agua .

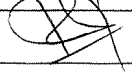

Con lo anterior damos respuesta a su comunicación y agradecemos su compromiso con el cuidado y preservación del medio ambiente y estaremos atentos a cualquier denuncia, queja y/o requerimiento que se interponga por intervención a los recursos naturales y al medio ambiente.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co.

Atentamente,


CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
 Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Copia: Señor. **GUSTAVO CADENA**
 Correo electrónico: daliz_1307@hotmail.com

Proyectó:	Daren Roció Meneses Villamizar	Profesional Universitario SEYCA - GEA	
Revisó:	Diego Enrique Vargas Vega	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		